



Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana

Abogado
Samuel Byun
Secretario General del Concejo Metropolitano (E)
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 72 - Ordinaria, llevada a cabo el 29 de septiembre de 2021, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: *“Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3391-O, de 25 de agosto de 2021, suscrito por el Abogado Samuel Byun, Secretario General del Concejo Metropolitano Encargado, mediante el cual remite el oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2021-0494-O, de 25 de agosto de 2021, de la Concejala Metropolitana Ing. Andrea Hidalgo, quien solicita el archivo del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a los lineamientos de la revisión técnica vehicular anual”;* **resolvió:** Acoger el pedido de la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo Maldonado y, en consecuencia, proceder con el archivo del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a los lineamientos de la revisión técnica vehicular anual”*, de su iniciativa.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad en sesión ordinaria realizada el miércoles, 29 de septiembre de 2021.

Abg. Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2021-09-16	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo
Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta
CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo